

**PROYECTO DE GOBIERNO DEL
CANDIDATO A CONCEJAL
Ender José Flores
MUNICIPIO GUAL
CUPIRA, EDO. MIRANDA**

1.- Proyecto de Salud

A).- El hospital existente en el Municipio Pedro Gual, Cúpira, requiere ampliación de su estructura física con el fin de dotarlo con 3 camas de hospitalización, 20 camas de maternidad, sala de rayos X, odontología y consulta de diferentes especialidades tales como: pediatría, cardiología, ginecología, neurología, urología, gastroenterología, traumatología y oftalmología, así como la incorporación de médicos. A corto plazo se prevé la incorporación de un equipo de resonancia magnética, así como la incorporación de servicios médicos en aquellos lugares distantes de Cúpira donde no existen actualmente y están dadas las condiciones para su incorporación, con la finalidad de dar respuesta inmediata a la población de esos sectores, con dotación de insumos, equipos médicos y recurso humano calificado y especializado, con su respectivo servicio de ambulancia.

B).- En razón al crecimiento demográfico y crecimiento vegetativo lo que incide en un incremento de la tasa poblacional de nuestro Municipio Pedro Gual, se requiere y se hace necesaria la instalación de un hospital clínico, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes de la República, y disposiciones de la Organización Mundial de la Salud, por lo tanto el candidato José Apolinar propone para este municipio un proyecto para la construcción de un Hospital Clínico que tenga la capacidad para atender todas las emergencias que se pudieran presentar durante las 24 horas del día y los 365 días del año. Esta estructura tendría la capacidad para instalar 30 camas de hospitalización y 20 camas de maternidad, además sería necesario de la dotación por lo menos de 08 ambulancias.

C).- Se creará un centro de emergencias dotado de una red de ambulancias, que se encargará de realizar traslados de pacientes que ameriten atenciones especiales en otros centro de atención médica. Igualmente se realizará la gestión para en un corto plazo tramitar la adquisición de una aero-ambulancia, para cubrir situaciones de extremas emergencias.

D).- Se creará la oficina de enlace de salud, con la finalidad de coordinar con los centros hospitalarios u hospitales centrales, clínicas y centro de emergencia, el ingreso de pacientes del municipio para que reciban la atención médica requerida, según el diagnóstico, patología o cuadro clínico que presente el paciente; lo que permitiría mantener conexión con otros institutos de salud, nacionales, estatales y municipales.

2.- Proyecto de Seguridad y Orden Público

A).- Capacitación

Se contempla la creación de un Instituto a nivel Universitario, para cursar estudio en seguridad y otras áreas de manera que los aspirantes tengan una formación integral que le permita desempeñarse en el área de Seguridad y orden Público, así como tras áreas afines.

Los aspirantes en el periodo de estudio de un año, estarán los primeros 3 meses en condición de internados y dependiendo del alto rendimiento en ese periodo de estudio gozarán de permiso durante los fines de semana siguiente, siempre y cuando se mantenga el rendimiento de estudio y optarán por una Becas hasta la finalización del Programa de Estudio, además se dotarán de uniforme de campaña, uniforme deportivo y traje de gala.

Por otra parte es importante resaltar que en un año académico con estudio en diferentes especialidades en el área policial, se debe tener el honor y la preparación para salir al campo de trabajo con respeto hacia el ciudadano y orgullo de la Institución que lo formó, para darle cumplimiento a las Leyes de la República, hacer cumplir las leyes dentro del Municipio y darse a respetar con los ciudadanos y brindar protección a los bienes y la población que habita en el Municipio Pedro Gual; por lo tanto es importante señalar que el pueblo o los ciudadanos de nuestro municipio también deben respetar y colaborar con el Funcionario Policial, lo que permitiría la lucha contra el delito y combatir conjuntamente la delincuencia organizada, el narcotráfico y el flagelo de la droga y sustancias psicotrópicas y estupefacientes

A.1).- El funcionario tendrá la oportunidad de participar en el Curso de Estado Superior Policial durante un lapso de seis (06) meses, y antes de proponer un ascenso el funcionario será evaluado por una Comisión de Expertos en el Área de Seguridad Policial designada por el Alcalde del Municipio Pedro Gual.

B).- Se hace necesario la construcción de la Sede de la Comandancia General de la Policía en el centro de Cúpira del Municipio Pedro Gual.

B.1).- Se construirán instalaciones para delegaciones policiales en diferentes sectores del Municipio para darle custodia, resguardo y protección policial a nuestra población y a la vez combatir cualquier intento de delito en perjuicio de la ciudadanía.

C).- Dotación y Equipos

C.1).- Uniformes

El Cuerpo de Policía Local será dotado con uniformes de primera calidad, en forma permanente para garantizar una buena presentación personal a fin de mostrar buena imagen ante los ciudadanos (zapatos, uniformes de faena y gala).

C.2).- Equipos

Nuestro Cuerpo de Policía será dotado de armamentos y municiones, según las especificaciones indicadas por el Darfa y Viceministerio de Coordinación Policial, en relación al tipo de arma que debe portar la Policía Local, a fin de brindar protección a la ciudadanía del Municipio Pedro Gual.

C.3).- Además serán dotados o equipados de equipos antimotín para enfrentar cualquier eventualidad que pudiera presentarse

C.4).- Igualmente serán equipados de patrullas vehicular y motos en todas las delegaciones, para realizar patrullaje las 24 horas del día y los 365 días del año.

C.5).- Dentro del Plan de Seguridad se contemplará una brigada o grupo policial para combatir los delitos comunes y ambientales en las zonas rurales, así como la Policía Montada y el Policía de Punto con motos para protección de los transeúntes y combatir otros delitos.

C.6).- En relación a la comunicación, serán equipados con central de radios y equipos móviles a todo el personal de servicio.

3).- Empleo

El Alcalde estimulará y/o fomentará la inversión privada y pública, la privada mediante el desarrollo industrial y comercial y la pública a través de la creación de empresas de economía social, lo cual generará empleos y fuentes de trabajo directo como indirecto, lo que redundará en beneficio para los habitantes de nuestro Municipio, garantizando la productividad y el desarrollo económico de la pequeña y mediana empresa, así como la economía artesanal.

4).- Agua (Acueducto)

Con la finalidad de regularizar el servicio de agua potable en el Municipio, se creará el Instituto Autónomo de Servicios de Agua Municipal, a fin de que el suministro del vital líquido llegue oportunamente a todos los hogares y se cumpla con las normas para el consumo humano como, tratamiento, filtrado, purificación y el servicio permanezca durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

5).- Electricidad

a).- Servicio de Energía Eléctrica

Gestionar ante la Alta Gerencia de CORPOELEC para plantear la problemática que se viene presentando en el Municipio Pedro Gual, en relación a las constantes fallas que se originan en el sistema eléctrico, y causan apagones o interrupciones frecuentes en el suministro de energía eléctrica.

b).- Solicitar la instalación de una sub-estación, con la finalidad de aumentar la capacidad instalada de megavatios (mw), ya que el consumo de energía eléctrica ha venido creciendo en los últimos años a un promedio de 3,5%, como consecuencia del crecimiento de la población y así mejorar el suministro de energía eléctrica en el Municipio.

6).- Sistema de Cloacas y Tratamiento de Aguas Negras

a).- Eliminarán los pozos sépticos en diferentes sectores del Municipio a fin de evitar la contaminación del sub suelo y evitar las enfermedades comunes como infecciones a las personas, plantas y animales.

b).- Se construirá un sistema de cloacas a través de inter conexiones con una tubería principal que conduciría las aguas residuales y desechos a Dos Lagunas de Oxidación que no afecte ningún afluente fluvial (ríos) y mantener un control adecuado de la biomasa para que degrade y transforme adecuadamente la materia orgánica presente.

7).- Vivienda de Interés Social

Se creará el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social, con la finalidad de promover la construcción de viviendas en el Municipio para atender a las familias de escasos recursos y las que se encuentran sujetas a condiciones especiales como: zonas de alto riesgo, damnificados y otros. Igualmente se coordinará la adjudicación de viviendas y se promoverá la adecuación de los espacios urbanísticos, en relación a la dotación de servicios públicos en los desarrollos habitacionales que ejecute el Municipio. Asimismo se promoverá el financiamiento para ampliación y/o mejoras de soluciones habitacionales a través de créditos con tasas preferenciales para aquellas familias cuyos ingresos sean hasta 8 salarios mínimos, según las Normas establecidas por el Ministerio de Vivienda y Hábitat.

8).- Se promoverá la Creación de un Núcleo de la Universidad Central de Venezuela, con las siguientes facultades y/o escuelas:

Medicina
Odontología
Radiología

Bioanálisis
Ingeniería
Enfermería

El ciudadano Alcalde se compromete a coordinar con el Rector y Decanos de las diferentes facultades de esa Casa de Estudio para ejecutar el Proyecto de Construcción del Núcleo Universitario.

9).- Títulos de Propiedad de los Ejidos Municipales

Se realizarán los trámites pertinentes para facilitar la entrega de los Títulos de Propiedad de los terrenos municipales donde se encuentran asentadas viviendas familiares o bienhechurías.

10).- Actividades Deportivas y de Recreación

A través del Instituto Autónomo de Deportes y Recreación se incentivará, la promoción, organización y desarrollo de las actividades deportivas y física del Municipio, orientadas a fomentar la práctica de diferentes disciplinas deportivas, así como la coordinación y organización de competencias, municipales, estatales y nacional, promoviendo a aquellos jóvenes con tales y disciplina deportiva.

a).- Infraestructura

- En relación a las estructuras físicas de las instalaciones deportivas existente en el Municipio, tales como canchas múltiples y stadium que presenten problemas de estructuras, reparación y/o mantenimiento, se realizarán las respectivas reparaciones.
- Se construirán canchas múltiples en aquellas zonas que no exista.
- Se construirá stadiums polideportivos en nuestro Municipio.

11).- Vialidad Rural y Urbana

Se efectuarán las reparaciones de las diferentes vías agrícolas e interurbanas del Municipio, así como: la construcción de los puentes necesarios. Asimismo se coordinará con los Alcaldes o Alcaldesas de los municipios aledaños, para establecer convenio de reparación de las vías de comunicaciones externas o extraurbanas.

12).- Mantenimiento y Limpieza de Ríos y Cañadas

Se procederá a la limpieza de ríos, riachuelos, cañadas, quebradas, etc. con la finalidad de quitar los escombros y sedimentos que se acumulan al margen u orilla del cauce de los ríos, ya que la acumulación de escombros y/o sedimentos impide que el agua se desplace normalmente hasta la desembocadura, debido a

que los obstáculos de escombros y/o sedimentos ocasionan que el agua salga del cauce como consecuencia de los embates de la naturaleza por fuerte precipitación lluviosa, produciendo inundación por el desbordamiento de ríos, riachuelos, cañadas y quebradas a los sectores o zonas urbanizadas, así como a las parcelas sembradas por las personas que se dedican al trabajo de la agricultura.

13).- Gas Directo

Se creará el Instituto Autónomo del Gas Municipal, con la finalidad de implementar un Proyecto de Gas Directo a las comunidades de nuestro Municipio, para el suministro directo de gas doméstico, cuyo objetivo es que todas las familias reciban el gas por tubería, el cual tendría la ventaja de ser más barato para el consumidor, seguro y confiable ya que el servicio de gas es continuo y no requiere transporte de la bombona de un lado a otro, y con ello, solventar la problemática que podría afectar a los diferentes sectores del Municipio Pedro Gual y garantizar la distribución y comercialización oportuna del combustible.

14).- Dirección de Educación Municipal

Se ampliarán las funciones y facultades de esta Dirección con la finalidad de implementar un Programa de Ampliación de Planta Física y Construcción de Escuelas Municipales, según el crecimiento anual de las matrículas escolares, lo cual redundaría en un incremento del empleo a educadores y otros.

15).- Escuela de Educación Especial

Se planificará la puesta en marcha de una Escuela de Educación Especial con capacidad de atender y dar respuesta a los niños en condiciones especiales que existen en el Municipio Pedro Gual.

16).- Guarderías

Se planificará la instalación de establecimiento educativo de Guardería con la finalidad de brindarle cuidados y protección a los niños y niñas, donde tanto la madre como el padre trabajan y sean de escasos recursos económicos, contando la Escuela Infantil con la participación de personal profesional calificado en área de Educación Preescolar, Educación Infantil, etc.

17).- Cultura

Pondremos el mayor empeño para enaltecer la cultura como expresión y manifestación de los pueblos, en especial los habitantes del Municipio Pedro Gual a través de folcklore, donde los jóvenes y adultos puedan desarrollar a plenitud las costumbres, bailes, artesanía, leyenda, música, chistes, etc. dándoles todos el

apoyo requerido para que los participantes puedan demostrar sus talentos dentro y fuera de la jurisdicción de nuestro Municipio.

18).- Oficina de Justicia y Sustanciación del Ciudadano

- a).- Se creará esta Oficina con el objetivo de resolver conflictos y delitos comunes, que pudieran presentarse en nuestro Municipio.
En ese sentido se abordará y tratarán todos los delitos menores y mayores, conducta u omisiones contrarias al ordenamiento jurídico y leyes, con la finalidad de dar Asesoría con los procedimientos a seguir en cumplimiento de las Leyes.
- b).- Se recibirá todo tipo de denuncias, incluyendo a funcionarios públicos que pudieran cometer algún delito, con la finalidad de dar cumplimiento a las Leyes, garantizar y respetar los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas.

19).- Oficina de Identificación SAIME

Se coordinará con las autoridades competentes del Ministerio del Interior y Justicia, para instalar una Oficina del Servicio Administrativo de Identificación y Extranjería (SAIME), a fin de dar respuesta oportuna a nuestra población para obtener los Documentos de Identificación, tales como cédula de identidad y/o pasaporte, ya que para obtener dichos documentos tienen que trasladarse a otros municipios como: Río Chico, Higuerote o Caracas.

20).- Centro de Instrucción INCES

Se solicitará ante el Ministerio de Competencia, la creación de un Centro de Instrucción INCES, para la capacitación, adiestramiento y formación de nuestros jóvenes en oficios especializados o tecnificado que les permitan incursionar en el mercado laboral con suficientes conocimientos y ofrecer mano de obra especializada para el desarrollo del Municipio.

21).- Oficina del I.V.S.S.

Se gestionará ante la dependencia competente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) para la instalación y puesta en marcha de una Oficina Administrativa de esa dependencia en el Municipio Pedro Gual, con la finalidad de atender requerimientos de los trabajadores y particulares de nuestro municipio en relación a: afiliaciones, cotizaciones, retiros, jubilaciones, solvencias, etc.

22).- Oficina de C.A.N.T.V.

Se gestionará ante las autoridades competentes de CANTV para la instalación de una Oficina en el Municipio, que permita atender asuntos comerciales, administrativos y técnicos relacionados con pagos de servicios, adquisición de equipos y accesorios, servicios técnicos, tanto comerciales como residenciales.

23).- Oficina de Fiscalía Pública Municipal

Se coordinará y gestionará con el Ministerio Público para la instalación de la Oficina de Fiscalía Municipal, con la finalidad de atender delitos y faltas menores, velar por el debido proceso y la protección de los derechos humanos y garantías constitucionales en el Municipio, así como brindar asesoría jurídica social a las comunidades de manera de prevenir el delito, lo que contribuirá con el descongestionamiento de los diferentes despachos fiscales.

24).- Tribunal de Municipio

- a).- Se coordinará con las instancias respectivas del Tribunal Supremo de Justicia para la creación del Tribunal de Municipio, a fin de conocer en forma exclusiva y excluyente de todos aquellos asuntos de jurisdicción voluntaria o no contenciosa en materia civil, mercantil, inspecciones judiciales.
- b).- Se coordinará con las instancias respectivas con el Tribunal Supremo de Justicia para la creación del **Tribunal de Municipio Penal** a fin de conocer en forma exclusiva aquellos casos de delitos menores y graves tipificados en las leyes vigentes venezolanas.

25).- Economato, Economix

La creación del economato municipal tendrá como finalidad el abastecimiento de productos de primera necesidad, varios y de buena calidad, para que sean adquiridos a precios solidarios o más baratos por los trabajadores de la municipales y los funcionarios públicos de nuestro municipio, cuyo acceso o compra se realizará mediante tarjeta de crédito exclusiva para el economato y pagos en efectos en las diferentes tiendas por departamentos (víveres, carnicería, charcutería, farmacia, tiendas, etc.)

26).- Turismo

Se desarrollará el turismo local en aquellas zonas del Municipio que cuentan con un potencial turístico, a los fines de atraer la inversión turística en el Municipio y se pueda incorporar dicha actividad dentro de la gestión anual como

un tema relevante para el fortalecimiento y desarrollo de la actividad turística a nivel local, regional y nacional; lo cual contribuiría a estimular el desarrollo económico, lo que ayudaría a disminuir la pobreza y generar empleo dentro del Municipio.

27).- Bomberos Municipal

Se creará una Estación de Bomberos en el Municipio Pedro Gual, conformada por personal profesional con formación en las distintas materias de prevención para atender eficazmente las emergencias que pudieran presentarse y dar respuesta inmediata.

28).- Protección Civil

Se creará esta oficina con personal calificado para atender emergencias y daños derivados de las situaciones de desastres de origen natural, social, tecnológico y conflictivos y el consiguiente socorro y atención de la población y el medio ambiente afectado.

29).- Terminal de Pasajeros

Se presentará un proyecto para construir un Terminal de Pasajeros, que agrupará todas las rutas que cubren las áreas circunvecinas, entre ellas rurales, urbanas y extra urbanas.

a).- Estación de taxis

Se acondicionarían espacios en diferentes sectores estratégicos del Municipio para ubicar líneas de taxis que cubrirán rutas locales, urbanas y extra urbanas; cuyos espacios contarán con local adecuado para oficina, estacionamiento, área de espera y baños.

b).- Estación Moto-taxis

Se acondicionará espacios en diferentes sectores estratégicos del municipio para ubicar líneas de moto-taxis que cubrirán rutas locales.

30).- Transporte de Pasajeros

Se creará la ruta Cúpira-Caracas mediante la incorporación del transporte municipal con unidades nuevas que cubrirán dicha ruta, con precios de pasajes accesibles a nuestra población.

a).- Asistencia Financiera y Técnica del Transporte

Se implementará asistencia técnica y financiera al transporte de la ruta troncal, taxi y moto-taxi, mediante financiamientos a través de las modalidades de

créditos para: el reemplazo o compra de nuevas unidades, adquisición de repuestos y reparación de unidades automotor.

31).- Créditos Agrícolas

El Gobierno Municipal implementará otorgar crédito supervisado a la producción agrícola, dirigido a todas aquellas personas dedicadas a la producción agrícola primaria que comprende mantenimiento y acondicionamiento del terreno, siembra, cosecha, adquisición de insumos o materia prima; considerando plazo y facilidades en la forma de pago, tomando en consideración para el financiamiento la tasa de interés preferencial regulada por el Banco Central de Venezuela. Además se contemplará la asistencia y asesoría tanto técnica como jurídica.

32).- Programa de Ayuda Social para Adultos y Adultas Mayores

Se implementará un programa de Protección Social para garantizar el bienestar de los adultos y adultas mayores, brindándoles apoyo económico mediante una ayuda temporal de medio salario mínimo mensual para los adultos y adultas de 60 años (hombres) y 55 años (mujeres), que se encuentren en situación de pobreza crítica y no perciban ningún ingreso.

33).- Centro de Acopio

Se construirá el centro de acopio municipal con una capacidad que permita reunir los productos agrícolas de los agricultores del Municipio Pedro Gual, quienes ofrecerán en venta sus cosechas y serán adquiridas a precios razonables y justos, los cuales serán comercializados en mercados mayoristas y redes de automercados. Esta actividad se emprenderá con la finalidad de brindarles protección e incentivos a los trabajadores rurales o del campo y garantizar que sus cosechas o productos agrícolas serán adquiridos a través del centro de acopio, por lo tanto esto estará disponible las 24 horas del día y los 365 días del año.

34).- Academia Comercial Privada

Se coordinará con representantes o directores de academias comerciales altamente calificadas, para la instalación y puesta en marcha de una extensión institucional privada de una academia comercial, para dictar cursos a jóvenes, adultos y profesionales; lo que permitiría a los jóvenes estudiantes de pre-grado y los que no tienen cupo para ingresar al Sistema de Estudio Superior, la oportunidad de preparación a corto plazo para ingresar a abrirse en el mercado laboral, con la alternativa de continuar estudios superiores. Estos cursos se dictarán en áreas prioritarias tales como:

- Asistente Administrativo
- Contabilidad Básica y Superior
- Auditoría
- Educación Especial
- KinderGarterine
- Gerencia Pública
- Secretariado
- Auxiliar de Enfermería
- Radiología
- Farmacia
- Laboratorio
- Computación
- Servicios Técnicos en Computación (redes, programación, mantenimiento preventivo y correctivo, diseño, programa web, etc.).